

La paradoja de los prestatarios

Un experimento de laboratorio revela que si se deja que los clientes impongan las reglas de funcionamiento del mercado hipotecario, este languidece y se contrae



POR BENITO ARRUÑADA

DURANTE LA CRISIS económica, miles de propietarios de viviendas se enfrentaron a ejecuciones hipotecarias en los países que habían experimentado burbujas inmobiliarias, como Estados Unidos y España. Ante el elevado número de desahucios, organizaciones civiles se movilizaron contra los bancos, a los que se atribuyó la culpa de la crisis, y con frecuencia los jueces fallaron a favor de los propietarios. ¿Habrían sido mejores los resultados si las resoluciones judiciales hubieran sido favorables a los bancos?

En su documento de trabajo "Fragile Markets: An Experiment on Judicial Independence" (Mercados frágiles: un experimento sobre la independencia judicial), Benito Arruñada y Marco Casari utilizan un modelo experimental para explicar cómo las diferentes instituciones que asignan los derechos legales de acuerdo con la ley influyen en las operaciones de créditos.

PRESTAMISTAS, PRESTATARIOS Y JUECES. En las operaciones de créditos están normalmente involucradas dos partes (prestamistas y prestatarios), además de los jueces, responsables de que se cumpla la ley. Las decisiones de los prestamistas consisten bien en conceder bien en denegar los créditos, mientras que los prestatarios deciden si pagan o no los créditos después de haberlos recibido. Si un prestatario decide no pagar un crédito, los jueces pueden intervenir para obligarle a que lo haga. Si los jueces no pueden garantizar que el porcentaje de créditos que deben pagar los prestatarios sea suficientemente alto, los prestamistas se negarán a conceder créditos en el futuro y

el mercado crediticio se hundirá. Como resultado, las reglas del cumplimiento de la ley determinan la propia existencia de estos mercados frágiles.

ESTUDIO DE INSTITUCIONES LEGALES AISLADAS MEDIANTE UN DISEÑO EXPERIMENTAL. El experimento tiene la circunscripción siguiente: 15 personas participan en una sesión. Al principio de la sesión, a cada participante se le asignan dos tareas para determinar su capacidad de razonamiento y en qué medida sus preferencias están "relacionadas con los otros". Luego se distribuye aleatoriamente a los participantes en cinco grupos de tres miembros. A cada uno de ellos se le asigna un papel (prestamista, prestatario o juez) que conservarán durante toda la sesión. Después de aprender su papel, juegan al mismo juego durante varios periodos de tiempo, y en cada periodo los grupos se reorganizan al azar.

En cada grupo y cada período de tiempo cada prestamista decide si conceder o no un crédito; cada prestatario decide si pagarlo o no y, si el prestatario no lo paga, cada juez puede o no obligarle a hacerlo. Si el prestamista no concede el crédito, el prestamista recibe 60 fichas y el prestatario 16. Si el prestamista concede el crédito y luego el prestatario lo paga, el prestamista recibe 67 fichas y el prestatario 33. Si el prestamista concede el crédito y luego el prestatario no lo paga, tanto el prestamista como el prestatario reciben 50 fichas cada uno. Si no se realiza una operación, el prestamista recibe más del triple de fichas que el prestatario. En cambio, si se realiza una operación, la desigualdad se reduce, ya que después del pago el prestatario tiene aproximadamente la mitad de la riqueza que el prestamista, y si no paga el crédito, el prestatario gana lo mismo que el prestamista. Por consiguiente, el crédito genera



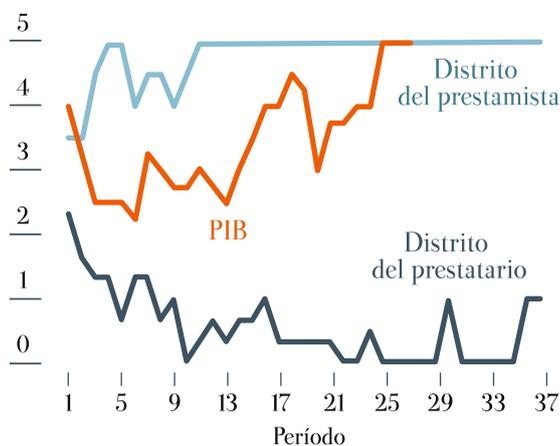
superávit y hace más igualitaria la distribución de la riqueza.

A los jueces se les paga en función de tres arreglos institucionales: el distrito del prestamista, el distrito del prestatario y el distrito del PIB. En el del PIB, a los jueces se les paga de forma proporcional al aumento de los ingresos de la economía. En cambio, en los distritos del prestamista y del prestatario, a los jueces se les paga en función de lo cerca que están de las preferencias medias de voto del distrito correspondiente sobre las reglas de cumplimiento de la ley. Por ejemplo, en el distrito del prestatario, si la cifra de jueces que obligan a cumplir la ley es igual a la cifra de prestamistas que también están a favor de que se cumpla la ley, los jueces obtienen 50 fichas. Por cada persona que esté en desacuerdo, los jueces reciben 5 fichas menos.

En resumen, el orden del juego es el siguiente. Los primeros que juegan son los prestamistas. Después de ellos, cada una de las partes involucradas en la operación vota si quiere o no que los jueces obliguen a los prestatarios a pagar el crédito. Luego los prestatarios deciden si quieren pagar el crédito o no y los jueces deciden si se debe recurrir a la ley para que lo paguen o no. Finalmente, cada persona hace un recuento de las fichas que ha obtenido, cada grupo hace un recuento de las fichas que ha conseguido el grupo en conjunto y todos los participantes analizan la historia social, la cual incluye el número de créditos e impagos, el número de jueces que han obligado a cumplir la ley, los votos de los prestamistas y los prestatarios y las ganancias medias de los prestatarios, los prestamistas y los jueces.

LA PARADOJA. Los resultados del experimento revelan que el mercado crediticio prospera cuando la aplicación de la ley está controlada por los prestamistas o por un tercero que quiere que aumente el superávit, pero disminuye cuando la aplicación de la ley está controlada por los prestatarios. Este resultado es una paradoja, porque cuando los prestatarios tienen el

NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ECONOMÍA A LARGO DEL TIEMPO Créditos concedidos (media).



control, sus ganancias son menores que cuando los prestamistas tienen el control, tanto en términos absolutos como relativos.

Además, cuando las reglas de cumplimiento de la ley se adecúan a las preferencias de los prestamistas, el mercado maximiza el superávit total. Mientras que en el distrito del prestamista las personas logran el 100% del superávit potencial y en el del PIB el 69%, en el distrito del prestatario solamente obtienen el 10%, lo que provoca que la sociedad en conjunto sea más pobre y que la distribución de la riqueza sea más desigual.

Arruñada y Casari proponen tres posibles conjeturas que podrían explicar la paradoja de los prestatarios:

1. Los agentes tienen preferencias relacionadas con los otros
2. Los agentes tienen problemas de coordinación
3. Los agentes pueden tener dificultades para entender las interacciones existentes en el mercado

En el experimento, las personas que estaban dispuestas a pagar para que la igualdad fuera perfecta o para que el superávit fuese el máximo en las pruebas preliminares fueron luego menos partidarios de que se aplicara y se cumpliera la ley con la circunscripción del prestatario. Por lo tanto, las preferencias relacionadas con los otros podrían muy bien ser la causa subyacente de la paradoja de los prestatarios. Para poner a prueba esta hipótesis, los autores llevaron a cabo una versión modificada del juego en la que, en lugar de tratar con otras

personas, los jueces trataban con robots que no recibían ningún pago. Si se tenían en cuenta las preferencias relacionadas con los otros, la diferencia entre la circunscripción del prestatario y el caso del PIB debería desaparecer cuando las personas se enfrentaran a robots. Sin embargo, incluso en este juego modificado, el distrito del prestatario dio lugar a un peor resultado. Se siguió una estrategia similar para solucionar los problemas de coordinación, ya que al jugar con robots preprogramados, las personas deberían resolver cualquier problema de coordinación. Pero no lo hicieron.

De hecho, la explicación de la racionalidad de la obligación legal es la que está más en línea con los datos empíricos a nivel individual, ya que las elecciones de los participantes están relacionadas con el razonamiento cognitivo que mostraron en las dos tareas que realizaron al principio de la sesión: si las personas que mediante sus votos controlan el cumplimiento de la ley no son muy conscientes de las consecuencias sistémicas de sus decisiones, provocan que el nivel de aplicación y cumplimiento de la ley sea insuficiente.

MERCADOS CREDITICIOS FRÁGILES E IMPERSONALES.

Los datos indican que el funcionamiento del mercado impersonal es frágil, porque hay instituciones que plantean problemas que son demasiado difíciles de resolver para los agentes, cuyos escasos conocimientos de las consecuencias a largo plazo de sus actos lleva a tomar decisiones que están en contra de sus propios intereses. Sin duda la aplicación y el cumplimiento de la ley y el aumento de las oportunidades de intercambio dependen por tanto de la estructura política. La combinación de la información y los derechos de decisión promueve el crecimiento y la igualdad al reducir las limitaciones cognitivas que por otra parte inducen a los agentes a dañarse a sí mismos al tomar decisiones equivocadas sobre el cumplimiento de la ley.

Benito Arruñada es catedrático de la Universidad Pompeu Fabra. Este artículo ha sido escrito con Marco Casari, profesor de Economía de la Universidad de Bolonia.